

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 409 - 2017 - MDLV

La Victoria, agosto 09 de 2017

La Alcaldé de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTO:

El Informe N° 150-2017-MDLV-GDU; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la comunicación del Inspector o Supervisor, comité que estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;

Que, la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267803, fue ejecutada por contrata;

Que, mediante Informe N° 150-2017-MDLV-GDU del 04 de agosto de 2017, el Gerente de Desarrollo Urbano comunica que el Ing. José Perla Céspedes, Supervisor de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", ha emitido la Carta N° 018-2017-EPSEL S.A./JS del 31 de julio de 2017, solicitando se designe al Comité de Recepción de la obra en mención; por tal motivo el Gerente de Desarrollo Urbano sugiere que el Comité esté integrado por los siguientes:

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Presidente
- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, miembro
- Ing. José Perla Céspedes, Asesor Técnico del Comité.

Que, es necesario designar el respectivo Comité de Recepción de Obra, emitiendo acto resolutivo pertinente;

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

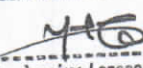
RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267803. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Presidente
- Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, Jefe de la División de Catastro y Control Urbano, miembro
- Ing. José Perla Céspedes, Asesor Técnico del Comité.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE